



POLÍTICA, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Sesenta céntimos de peseta al mes en toda España.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Se publica todos los sábados.

Orihuela 6 Junio 1885.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la direccion y administracion, Tintoreros, 3. principal.
Toda la correspondencia al Director.

Núm. 12.



EL SEÑOR

D. CLAUDIO GARCIA DE BURUNDA

Y REBAGLIATO

ha fallecido en esta ciudad el dia 31 Mayo 1885.

Su desconsolada madre D.^a Cándida Rebagliato; sus hermanos don Alvaro, D.^a Vicenta y D. Balbino; tíos, primos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos, que por olvido involuntario no hayan recibido esquila de invitacion, se sirvan encomendarle á Dios.

CRÓNICA

Nuestro gozo en el pozo.

«El Martes», periódico de la casa y que por lo tanto bebe en buenas fuentes, ha sido el encargado de transmitirnos la infausta nueva de la resurreccion de las in-moralidades administrativas en forma de arriendo de consumos. Gozaos, gozaos en vuestro triunfo, amigos y paniaguados de la ilustre é inmortal hija de D.^a Amparo Deconcejales; alegraos, soltad alegres carcajadas, repugnantes sanguijuelas del país; entonad coros de alabanzas al sabio, prudente y caritativo gobierno que nos rige que se ha compadecido de vuestros intensos dolores de estómago y os ha dejado la breva tal y como vosotros la deseabais. Ya no hay porqué temer: el ayuntamiento continuará haciendo esos ejemplares arriendos de consumos que, lejos de escandalizar al país, le tienen harto de satisfaccion y de contento. Y aunque no ocurriera así ¡qué cuidado debe daros á vosotros, padres graves del municipio? El vulgo es necio: tan necio que se venga de vuestros desastres administrativos diciendo que á tal hora de la noche vió á un teniente de alcalde ó concejal vigilando si los dependientes del resguardo cumpelen ó no con su obligacion. Ya ve V.; al vulgo qué le importan esos paseos nocturnos; tan

necio es que llevará su osadía á sacar en limpio que el concejal ó teniente aludidos tendrán parte en los consumos. ¡Barbaridades estupendas! Demasiado se yo que ninguno de los actuales individuos del ayuntamiento es capaz de abrumar la tranquilidad de su conciencia con un pecado tan grave.

Pero volviendo á «El Martes».

Por Dios, señor alcalde mayor de Orihuela: mire usted que es insufrible, inaguantable lo que está haciendo con nuestro compañero. Por todos los clavos de Cristo mande usted que no falte carne de ternera con tan escandalosa frecuencia. Apenas publica número el colega que no le indique tales abusos y usted, para ser de la casa, maldito el caso que le hace. D. Ramon, eso no es justo, ni cristiano, ni conservador. «El Martes» necesita comer carne, mucha carne para que no se debiliten sus fuerzas al dar un revolcon á nuestro diputado á Cortes, como lo hace en su último número. Si á tal se atreve, no habiendo carne de ternera, apostamos cualquier cosa á que si la hubiera de cerdo llevaria su santa indignacion hasta romper una lanza con EL ORIOLANO.

Pero como no hay carne, «El Martes» se desmaya y no se atreve ni siquiera á nombrarle.

Le tiene miedo.

Señores, á quien se le diga que el gobernador de la provincia ha impuesto una multa de doscientas cincuenta pesetas al alcalde de Orihuela por faltas en el cumplimiento de sus deberes, se resistirá á creerlo. No porque el gobernador sea incapaz de hacer eso y mucho más, sino porque parecerá mentira que el alcalde de Orihuela cometa faltas tan graves.

¡Claro! Como estamos acostumbrados á ver la conducta intachable y ejemplarísima de nuestras autoridades locales, á cualquiera le estrañará este *suceso lamentable*, como diría «Las Ocurrencias».

No parece sino que el señor gobernador se haya empeñado en obligar al señor alcalde á que dimita el cargo á fuerza de



PRIMER ANIVERSARIO

DOÑA TERESA CÁMARA Y MONTALBO

VIUDA DE BRACH

falleció el dia 7 Junio 1884.

R. I. P.

Sus hijos D. Luis Brach y doña Filomena Tarí de Brach y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren el 7 del actual en el Cármen, de hora en hora, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

comisionados, multas y otras muchas plagas.

Nada. Lo dicho, Benito; tienes unos amigos, que ni pintados.

Y volviendo á la resurreccion de Doña Casa Contraste.

¿Saben ustedes que tienen gracia las reformas del Sr. Cos-Gayon?

Orihuela no tiene mas de 20,000 habitantes para que el Gobierno intervenga directamente en la administracion de consumos, pero ese mismo Gobierno no se fija en ese número para obligarla injustamente á que pague más de setenta mil duros por dicho impuesto. El ayuntamiento continuará haciendo sus ejemplares arriendos con el déficit consiguiente, porque Orihuela no tiene 20.000 oriolanos, y ese mismo ayuntamiento olvida esa circunstancia para la aplicacion de las tarifas.

De modo que entre el Gobierno por un lado y el municipio por otro están dejando al país sin camisa. Pero lo gracioso del caso es que se buscan altas influencias para faltar á la ley, con perjuicio del país, y no se emplean esas mismas influencias para que el gobierno se incáute de la administracion directa del impuesto y se convenza practicamente de la imposibilidad palmaria de que Orihuela pague el cupo

que se le ha señalado. No parece sino que el Gobierno haya dicho al municipio: Continúa haciendo por tu cuenta y riesgo esas subastas sin ejemplo para las que te pintas solo. Nada importa que no cubran, ni con mucho, el cupo que yo te señalo, con tal de que á la postre pague el pueblo lo que falte por medio de un reparto vecinal. El expediente que instruyas al efecto, consérvalo en tus archivos para que te puedan servir de modelo en los años siguientes. No me lo presentes para su aprobacion, porque bien sabes que yo no he de dársela por no reunir todos los requisitos marcados por la ley.»

¿Es esto lo que se pretende, señores miembros del Excmo. Ayuntamiento? Se vela así por los intereses del pueblo que interinamente representais? Aspirais de este modo á que no se diga que vuestra administracion es altamente perniciosa y llena de irregularidades? Mirad que la opinion pública tiene puestas sus escudriñadoras miradas en la corporacion municipal. Mirad que á algunos de vosotros, sino á todos, os supone injustamente interesados en el negocio y debeis por lo tanto demostrar al pais que no os habeis hecho acreedores á las estupendas é insensatas murmuraciones con que torpemente se os escarnece. Nosotros que somos los primeros en protestar de tan absurdas suposiciones, no seremos los últimos que acojamos los rumores que corren de boca en boca, si con vuestra conducta no los desmentis pública y solemnemente.

Si tuviérais influencia, si os inspiráseis en el bien de vuestros administrados se os presentaba la ocasion oportunísima para que practicamente probeis al gobierno que Orihuela no puede ni debe pagar mas de setenta mil duros por consumos; pero en vez de instarle á que por sí mismo se desvanezca sus utópicas ilusiones, parece os disponeis á dejarle continuar en sus ciegos desvarios tan perjudiciales para todos los oriolanos. No es esa, no, la manera de buscar un aplauso en medio del fango en que se encuentra sumergida vuestra gestion administrativa, ni ese el modo de demostrar públicamente que solo en interés de Orihuela y no en el propio ocupásteis unos cargos tan gratuitos y penosos, guiados unicamente, como direis vosotros, por espontáneo y generoso patriotismo.

LA NUEVA CALAMIDAD

No lo decimos nosotros; lo ha dicho el señor ministro de Hacienda en el Congreso de los Diputados discutiendo la reforma de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia: *Las moratorias, cuando no se convierten en perdones, son una verdadera calamidad para el año siguiente.*

No pueden ser más elocuentes estas palabras, ni han podido ser pronunciadas por labios más autorizados. Es decir, que lo que las Cortes acaban de votar respecto á las moratorias, es una verdadera calamidad para este pais, segun

solemne y espontánea declaracion del gobierno de S. M. Era la última que le quedaba que sufrir á esta desgraciadísima ciudad; y decimos la última porque no creemos le queden fuerzas para soportar más gravísimas desdichas.

Despues de tres asoladoras inundaciones en el período de cinco años, que no solo nos han arrebatado las rentas sino tambien parte de la propiedad, siendo por lo tanto necesarios grandes sacrificios para reponer las fincas y dejarlas en estado de produccion, nos encontramos de improviso y cuando menos lo esperábamos con un azote mucho mayor, con una ley que nos obliga injusta y despiadadamente á pagar siete trimestres de contribucion de una renta que no hemos tenido; lo cual es una grandísima injusticia y una verdadera iniquidad.

Ni las Costes, ni el gobierno, ni nadie tienen derecho á exigirnos el 25 por 100 de una renta que no hemos cobrado, de una riqueza que no ha existido. Este es un principio reconocido por todos los gobiernos y por todas las naciones, sobre el cual se han basado siempre las condonaciones, fundándose en él el señor ministro de Hacienda al presentar al Congreso el dia 5 de Marzo último un proyecto de ley, en cuyo artículo 8.º se leía lo siguiente:

«Las moratorias que estuviesen legalmente concedidas en 30 de Junio de este año, se convertirán definitivamente en condonaciones.»

Este proyecto pasó, como es de rúbrica, á la comision general de presupuestos, la cual emitió dictámen en sesion celebrada el 13 de Abril último en la forma siguiente:

«La Comision general de presupuestos, encontrando acertadas sus disposiciones, ha creido que podia someter á la deliberacion del Congreso el proyecto presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, con ligerísimas variantes con él mismo convenidas, y que consisten en modificar el párrafo 2.º del artículo 8.º en el sentido de que no se condonen definitivamente las cantidades que los pueblos adeuden por moratorias legalmente concedidas hasta 30 de Junio de este año, sino que se hagan efectivas en el término de cuatro, plazo suficiente para que sin gran detrimento del deudor se abone á la Hacienda buena parte de sus créditos.»

Este proyecto fué aprobado por el Congreso en la sesion del 5 de Mayo, sin que el ministro, tan intransigente en todo aquello que sea reformar sus proyectos, pusiera obstáculo alguno; y, lo que es mucho más grave, sin que se levantara una voz amiga á defender nuestros lastimados intereses y á protestar de la calamidad que segun el ministro de Hacienda se arroja sobre este desventurado pais. Tiene, pues, mucha razon nuestro colega «El Martes» al dirigir una enérgica censura al diputado por este distrito, Sr. Moreno Leante, por encontrarse tranquilamente en sus posesiones de Sautomera, ocupado en asuntos propios, cuando en las Cortes se discutia la salvacion ó la ruina de Orihuela. Esta no es la manera de ser diputado, para esto no se solicita el acta, ni se molesta á los electores pidiéndoles un sufragio, para, una vez obtenido, no hacer caso de ellos y tratar los asuntos más vitales con el más soberano desden.

Pero contiene un aspecto más grave esta tiraua resolucion. Con arreglo á la instruccion del año 1847, que es la que rige en la materia, despues de incoarse un expediente de perdon y comprobándose que los hechos son ciertos, tiene que suspenderse la accion administrativa y esperar á que, reunidas las Cortes, se resuelva el asunto por medio de una ley. En este caso nos encontrábamos respecto á los tres trimestres del año 1879 que debido á las gestiones de la comision de la sociedad Union Agrícola en Madrid en union del Sr. Ruiz Capdepon, se consiguió que el ministro despachara el expediente y die-

se la orden de suspension de la cobranza; y como estas cosas nunca tienen tiempo de resolverse las Cortes, claro es que era una cuestion muerta para siempre, pero que ahora se ha resucitado por medio del antedicho proyecto de ley. De manera que hemos perdido en todos conceptos y sin esperanza de salvacion.
¡Dios se compadezca de nosotros!

MISCELÁNEA

*Aquel que roba aun ladron,
cien años há de perdon.*

* * *

Historia muy singular,
ocurrida en un lugar.

Sirven de asunto y deleite
cuatro pellejos de aceite.

Entrados con muchos humos,
sin pagar en los consumos.

Mas del hospital delante
los detiene un vigilante.

Y resulta en el momento
ser de un socio aquel intento:

Esto pone en conncion
toda la...congregacion

Que corre á ver afanosa
á quien dirige *la cosa*.

Este confirma la nueva
y la gente se subleva.

Pues dicen con gran apuro:
¡Aquí nadie está seguro!

Unos hablan de retiros
y otros de arreglarlo á tiros.

Al momento el acusado
á una gran casa es llamado.

Donde, con grande emocion,
escucha su acusacion:

»Perderás carro y pellejos
«y veinticinco durejos.»

Y el autor muy indignado,
lo consulta á un abogado.

El cual le dice: S. Blás!
Los veinticinco, ¡jamás!

Porque el que roba á un ladron
há cien años de perdon.

Á esta historia, nada vieja,
pone fin la

MORALEJA.

En castigo no sé de qué pecado,
el profeta Jonás, ¡buena chiripa!
por voluntad de Dios fué sepultado
de una ballena en la grandiosa tripa.
Salió al tercero dia
por un sitio que yo nunca diria;
y de él se cuenta con la boca llena
que introdujo el aceite... de ballena.

¡FELICIDAD! ¿DONDE ESTÁS?

Con ansia impaciente, inquieta,
angustiado y presuroso
busca el mortal su reposo,
busca la felicidad.

Corre tras las ilusiones
de soñadas fantasias,
y encuentra al fin de sus dias
sombros, luto, vanidad.

Por encontrados caminos,

tras esa huella divina
que le arrastra, le fascina
y que no alcanza jamás,
corre y vuela sin descanso
y preguntando anhelante,
una voz dice: ¡adelante!
otra voz dice: ¡hacia atrás!

Vacila, tiembla, no sabe
si escuchar la voz primera,
porque á su vez la postrera
le tortura el corazón:
pierde su pecho la calma,
y una sombra misteriosa
cubre su frente afanosa
turbándole la razón.

—¿Es acaso—se pregunta—
que yo he venido á la tierra
sujeto á perpétua guerra
sin esperanza de paz?

¿Por qué una fuerza me arrastra,
otra fuerza me repele,
y mi espíritu me impele
hacia una dicha fugaz?

¿Quién infundió tal deseo
en mi primera existencia?
¿Quién tortura mi conciencia
con tan punzante aguijón?
¿Dó está ese ser invisible
que me asedia noche y día,
y se goza en la agonía
de mi pobre corazón?

Dime tierra, si en tu seno,
entre la plata y el oro
ocultas ese tesoro

que la calma me robó,
no me niegues su reflejo,
muéstrame su luz brillante,
deten su paso anhelante
para que le alcance yo.

Bellas flores, si en el cáliz

de vuestra esencia esquisita,
entre granos de oro habita
la hermosa felicidad,
dadme á beber del rocío
que vuestro cáliz derrama;
extinguid la ardiente llama
de mi constante ansiedad.

(Se continuará.)

X.

SECCION LOCAL

Ha llegado á esta ciudad el Excmo. Sr. Conde de Viamanuel, marqués de la Puebla, diputado á Cortes y uno de los individuos de la comisión que ha de dar dictámen en el asunto de tanta importancia para el país de la construcción del ramal de Elche á Novelda.

Como el señor conde es dignísimo representante del distrito de Dolores, tan interesado como nosotros en dicha construcción, es de suponer que trabajará con la actividad que le caracteriza en la defensa de los intereses del país que representa, amenazados seriamente de recibir grave perjuicio, si las influencias que pesan sobre aquella comisión eximieran á la empresa del cumplimiento de sus deberes.

Después de corta permanencia en Orihuela ha marchado á Madrid esta mañana el ilustrado abogado, paisano nuestro, Sr. D. Marcial González de Lafuente, que en representación del emizente orador, Sr. Martos, vino á encargarse de la defensa en un juicio oral que habia de celebrarse en la audiencia de Alicante y cuyo acto se ha suspendido por enfermedad del señor fiscal de la misma.

Se vende una casa situada al principio de la calle de Muñoz, señalada con el número 12, y dos grandes armarios con cristalería para comedor. Darán razón en la misma casa.

Después de larga y penosa enfermedad falleció el domingo último nuestro malogrado amigo D. Claudio García de Burunda, siendo acompañado á su última morada por numerosos amigos del finado y de su distinguida familia, á la que enviamos nuestro sentido pésame.

El poco espacio de que disponemos nos impide ocuparnos con la extensión que quisiéramos del elegante establecimiento balneario, *La Catalana*, que en el precioso jardín del mismo nombre posee nuestro distinguido amigo don Vicente López, el cual, habiéndose abierto ya al público, recomendamos á nuestros lectores por la economía, esmerado servicio y demás ventajosas condiciones con que se inicia la temporada.

Segun dice «La Correspondencia de España», nuestro paisano el Sr. Ruiz Capdepon ha sido nombrado por unanimidad decano del colegio de abogados de Valencia.

Cuando ya teníamos confeccionado casi todo el original del presente número, recibimos un extenso comunicado de nuestro querido y respetable amigo D. Federico Torres del Castillo. La importancia y oportunidad de dicho trabajo es tal que no juzgamos conveniente dejar su publicación para el número próximo, toda vez que en él se hace luz, con el sano criterio que todos reconocemos en el Sr. Torres, sobre un asunto que tanto interesa á numerosos pueblos de esta provincia, cual es la construcción del ramal de Elche á Novelda; por cuyo motivo hacemos gustosos el sacrificio de publicar una hoja más con el presente número de *EL ORIOLANO* llevados del constante deseo que tenemos de corresponder al favor inmerecido que el público nos dispensa.

Dícese que el Sr. Mesples marcha á Madrid á gestionar la rebaja del cupo de consumos; pero también se dice que le llevan asuntos relacionados con la presidencia del futuro ayuntamiento. Cuidado, D. Matias!

Se están haciendo activas gestiones para la designación de los individuos que han de desempeñar los cargos de tenientes de alcalde en el próximo bienio. Se asegura que alguno ó algunos de los que aspiraban á estos cargos se llevarán solemnes chascos, por mas que la candidatura que tenga mas probabilidad de triunfar no hemos podido hasta la fecha completarla.

Orihuela: Imp. de C. Payá, Mayor, 37.

terminado con el convenio de las bases del contrato. Otro ha firmado también con varios comerciantes para el suministro de provisiones á los cuerpos chinos, que han de maniobrar en el Tonkin. Por separado, en 18 de Enero, anunciaron de Sangai que doce buques chinos habian salido de aquel puerto, los cuales se supo, á los pocos días, que habian remontado el Yangtse. Además, corria el rumor de que la China no quiso firmar el acuerdo del Congreso de Paris de 16 Abril 1856 sobre abolición de patentes de corso y se proponía espedirlas, usando de su derecho en caso de guerra. Semejante circunstancia alarma y preocupa actualmente la atención pública en Francia, y no falta quien se pregunta hasta que punto podrá ser desastroso para el comercio francés el armamento, por parte del gobierno chino, de cierto número de corsarios; y de ahí el que algunos periódicos consagren extensos artículos á examinar esa probabilidad, que en efecto no carece de interés. Estos actos, y otros muchos de diversa índole, que son muy notorios, demuestran que la China se prepara discretamente para la lucha, cuyos términos actuales son atendible indicio de que lleva camino de aniquilar al cuerpo francés de ocupación; por lo cual la crítica imparcial ha de conocer la ligereza, por lo menos, de «La République Française», al calificar á China de cantidad despreciable.

§ X.

No, no es despreciable, desde que los chinos han demostrado que no son tan malos soldados, como se piensa. El río Rojo, y todos sus afluentes, están en realidad en poder de los chinos, apesar de los 32 cañoneros, que los ocupan y que todos los días se batan con las partidas, que infestan las már-

ciendo, casi por completo, la renombrada cultura y progresiva industria de sus moradores.

§ V.

Estos, los asiáticos, son comúnmente, con pocas excepciones, fuertes y robustos, y tienen la fisonomía serena é impenetrable. Son dóciles hacia los grandes y déspotas para con sus inferiores, y sobre todo con las mujeres. Su modo de vivir es tan variado, como su clima; allá son nómadas, acá viven en ciudades y aldeas retiradas en lo interior, una parte de ellos pasan la vida salvaje, entregados al cuidado de sus ganados, á la caza, ó al robo, independientes de todo gobierno ó sociedad: otra parte, abandonada al ocio y al lujo, que la fertilidad y riqueza del suelo le proporciona, emplea su vida en la molición y los placeres, dejándose oprimir por el más odioso despotismo; y otros, más infelices todavía, no hallándose con valor y energía para resistir el poder de las naciones comerciantes de Europa, que las riquezas de sus productos condujo á sus costas, sufren en el día su yugo, y se dedican á los trabajos más penosos para hacer la fortuna de sus señores. En algunas comarcas solo se cubren la mitad del cuerpo, al paso que en otras están vestidos enteramente de pieles ó de tejidos de seda y algodón sumamente finos y sutiles. Unos se peinan y otros se pintan el rostro, y algunos miembros. Muchos no viven sino de viandas; y otros de legumbres y frutas. Las bebidas calientes, y hasta el opio, tomado á grandes dosis, son de uso casi general.

§ VI.

Prescindiremos de dar otras noticias porque, aunque curiosas é interesantes, no atañen derechamente al circunscrito

SECCION DE ANUNCIOS

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR

EL BABEO EN LOS NIÑOS

preparada por el farmacéutico

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alferecía, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de diez años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

Único depósito, farmacia de su autor, Hostales, 10, Orihuela.

NO MAS CALENTURAS

Con el uso de las célebres PÍLDORAS CARMELITANAS se curan las intermitentes por rebeldes y añejas que sean.

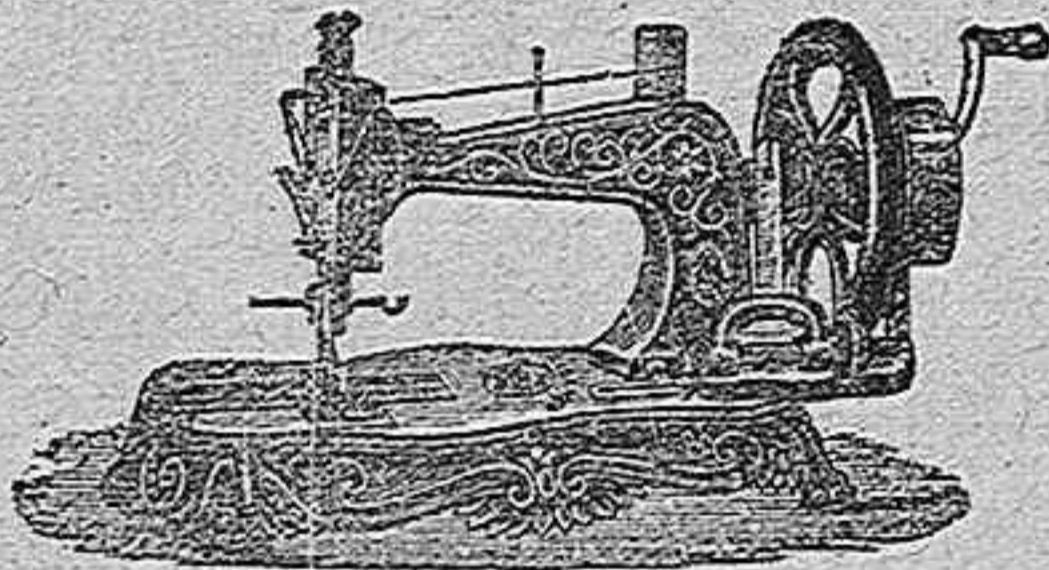
Único depósito, farmacia de Brach. Hostales, 10.—Orihuela.

¿ABANICOS?

los de Abelardo Teruel, calle Mayor, 31.

¡SOMBRIILLAS!

Preciosa coleccion se ha recibido en esta misma casa, tanto para señora como para caballero.



No olvidarse del gran surtido de máquinas para coser de todas clases y de las fábricas mas acreditadas que en la misma casa se han recibido, á precios sin competencia.—ABELARDO TERUEL, Mayor, 31.

PERSIANAS

Las llamadas de CADENETA se hallan de venta en la calle del Vallet, número 11.

JARABE ALMERA INALTERABLE
DE
CLOROFOSFATO CALCICO GELATINOSO.

Aprobado y recomendado por la academia medico-farmacéutica de Barcelona, aceptado con entusiasmo por todos los médicos que lo han ensayado, premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.

El JARABE ALMERA se recomienda por sí solo como el reconstituyente más seguro, obrando de una manera radical, contra el raquitismo, escrófulas, enfermedades del pecho, convalecencias, debilidad general, señoras embarazadas, nodrizas, mejora de una manera notable la leche, dentición y es un remedio muy eficaz contra los dolores de estómago, ya que facilita la digestion.

Tiene la importantísima ventaja sobre todos los demás preparados calcáreos de que no producen trastornos digestivos y aviva el apetito de un modo extraordinario. El jarabe Almera puede decirse que goza de una fama universal; ha llamado la atención de los médicos de Europa y América, los que lo recetan con profusion. Podríamos citar una infinidad de testimonios que prueban la eficacia de uno de los remedios más racionales y que en tan poco tiempo ha logrado extenderse por todo el mundo.

Depósito en Orihuela, farmacia de Ballesteros. Vallet, 18.

¡VAYA UNA GANGA!

El acreditado establecimiento de sombreros de Francisco Lozano se cede en buenas condiciones.

En él se ha recibido un grandioso surtido de sombreros novedad parisien que por lo elegantes y baratos os llamará la atención: visitad dicho comercio y vereis que es verdad.

A LOS LABRADORES

La acreditada compañía de seguros **La Union y El Fenix Español** hace toda clase de seguros y especiales de cosechas. Razon en la administracion de este periódico.

10

territorio que nos proponemos describir. Cumple, no obstante, á nuestro propósito manifestar, que, entre las diversas regiones, en que se considera geográficamente dividida el Asia, se comprenden la China y la Indochina, de cuyos terrenos, los que se hallan situados al Este, entre el 8° y 41° de latitud Norte, son llamados modernamente extremo Oriente continental. Ellos son el teatro de la guerra Franco-china, sostenida hoy por el perseverante deseo en la república francesa de exigir la fiel observancia del tratado de Tient-Sing segun se colige de la larga y acalorada discusion, y votacion nutrida, que hubieron en las cámaras francesas en la última semana de Noviembre; por cuyo resultado parece que las operaciones bélicas se proseguirán en grande escala y con mayor energía, conforme manifestó Mr. Ferri, Presidente del Consejo, en la sesion 11 de Diciembre 1884, y ratificó en la de 14 Enero 1885, diciendo que, como la cámara en 27 del anterior Noviembre, expresó categóricamente su voluntad, de que la Francia conserve el territorio del Tonkin, y de que se exigiese el cumplimiento del aludido tratado, la ocupacion territorial debe ser en su virtud completa é inmediata, cual medio de acabar con la cuestion china.

§ VII.

Tal vez esa actitud obedezca al fracaso de las negociaciones, entabladas por Lord Granville, Ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, para un arreglo entre Francia y el Celeste Imperio. Parece, si hemos de dar crédito á la prensa londolense, que el citado imperio las habia acogido favorablemente; pero exigia que Langson-Kao-Bang y Lao-Kai siguiesen en su poder: pretension que no ha aceptado en manera alguna el gabinete francés. El Conde de Granville desplegó la

11

mayor actividad, proponiendo diferentes arreglos para un armisticio por de pronto, interin se convenia la paz definitiva; mas todo ha sido inútil. En 9 de Diciembre 1884, despues de apurar todos los términos conciliatorios, Lord Granville anunció á Mr. Wadington, embajador de Francia en Londres, y al Marqués de Tseng, que lo es de China, que daba por rotas las negociaciones. Sin embargo se asegura que el gobierno inglés no renuncia á renovar sus esfuerzos para conseguir una avenencia.

§ VIII.

Mientras tanto acentúa repetidamente aquella actividad de la Francia el hecho de la sustitucion, á principios de Enero último, del Ministro de la guerra, General Campenon, por el general Sewal, á quien se supone decidido partidario de una campaña enérgica, é inmediata, sobre el Tonkin: la orden, que se dice enviada, pocos dias despues, por Mr. Ferry á los diplomáticos franceses en Sangai, de que abandonen la China, y el propósito, simultáneamente atribuido á aquél, de dirigir un ultimatum al imperio para declararle, sinó acepta, la guerra en debida forma.

§ IX.

Por su parte el gobierno chino no ha descuidado el contratar á varios militares alemanes, en calidad de instructores de su ejército, así como á otros ingleses y americanos para la direccion de sus naves, y el procurarse fondos para cualquiera eventualidad, pues á mediados de Enero aseguraron los periódicos que entre aquel y una casa inglesa con el fin de celebrar un empréstito de 300.000 de pesos fuertes, habiendo

correspondiente al día de hoy 6 de Junio de 1885.

FERRO-CARRIL DE ELCHE Á NOVELDA.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ORIOLANO.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Ha llegado á mis manos una *nota* que sobre la supresion del ramal de Elche á Novelda y sustitucion del mismo por lo que ridicula y ampulosamente se llama *trazado directo* de Beniel á Murcia y Alcantarilla, ha elevado segun parece, á la comision del Congreso que entiende en el asunto Mr. Delaperriere, ingeniero consultor de la compañía de los ferro-carriles andaluces; en cuya *nota* se propone su autor demostrar buenamente que no hay nada tan sustancioso y halagüeño como tener los rails por la margen izquierda del Segura, ni nada tan áspero y desabrido como llevarlos por rampas de 18 milímetros en direccion á Novelda.

Esta afirmacion que quizás tenga alguna exactitud, aunque poca, para dicha compañía, encierra peligros para los intereses de toda la comarca que baña el Segura, por cuya razon me permito enviar á V. que tanto desea el bien de Orihuela, estas desaliñadas observaciones que refutan, á mi juicio, victoriosamente los seis puntos ó bases sobre que descansa la artificiosa argumentacion de Mr. Delaperriere.

Antes de llegar á ello me conviene, sin embargo, dejar consignado que cuantas personas ilustradas y conocedoras de esta clase de asuntos se han ocupado hasta aqui de las líneas férreas que hubieran de fomentar en su día los intereses de esta comarca, han tenido siempre por inconcuso é indiscutible el empalme en Novelda de cualquier ferro-carril que se construyera. Sin citar, como podria hacerlo, la opinion de ilustrados ingenieros, me basta recordar, para demostrarlo, que la respetable comision que estudió y fijó á su tiempo, por orden del Gobierno, la red de ferro-carriles españoles,—de cuya comision si no recuerdo mal formó parte el actual Ministro de Estado—opinó en ese sentido, y en el mismo sentido tambien hicieron sus estudios de ferro-carril el Sr. Souton, por un lado, y los ingenieros de la casa Barington, por otro, viniendo más tarde á asentir á ello igualmente los Sres. Verdier y Gallego, plenamente convencidos de que sin ese requisito carecía de importancia su proyecto, y no hubiera sido aprobado por las Cortes. ¿Qué ocurre, pues, ahora de nuevo para que se conceptúe de interés local y secundario aquello mismo que antes era base fundamental del asunto? ¿Por qué se ha de mirar hoy con desdén y hasta con desprecio lo que vienen calificando de interesante y necesario todos los hombres de negocios, todos los hombres ilustrados, desde Adán hasta Mr. Delaperriere?

Este último señor se encarga de decirlo claramente en la *nota* que tengo á la vista y cuyos seis argumentos ó bases paso en seguida á examinar.

1.^a

«Que por la ley de 25 Julio de 1867 forma este ramal parte de la línea del litoral, y como el Gobierno ha concedido un ferro-carril de Alicante á Alcoy y hay otro en tramitacion de Alicante á Dénia, ha perdido el carácter de línea general; porque estos dos ferro-carriles constituirán la línea del litoral, perdiendo así aquél el tráfico internacional con el que la compañía tiene derecho á contar.»

La ley de 25 de Julio de 1867 dice, en efecto, que el ramal de Novelda era continuacion de la gran línea del litoral, en la forma establecida en el plan

general de ferro-carriles; pero esta afirmacion, hija precisamente de lo que la ciencia y la inteligencia de los hombres de valía tenía por inconcuso é indiscutible á la sazón, segun acabo de decir, no comprometia al Estado á nada, ni le precisaba á establecer forzosamente y sin apelacion el susodicho ferro-carril costero; ni menos le ataba las manos para no conceder en lo sucesivo, y á medida que el desarrollo de los intereses de cada comarca lo fuera exigiendo, nuevas líneas férreas en esta ú otra direccion.

¿En donde nace, pues, el *derecho* de la compañía franco-andaluza para contar con eso que en lenguaje hinchado é hiperbólico llama Mr. Delaperriere tráfico internacional? Jurídica y legalmente en ninguna parte, y hasta para convencerse de ello leer el texto mismo de la ley.

Pero aun en el caso de que la susodicha afirmacion hubiera constituido, como se quiere indicar, obligacion estricta por parte del Estado, cuya teoria será siempre jurídicamente absurda, y de que la compañía franco-andaluza hubiera podido contar por lo tanto con ese *derecho*, lo tendría si muy claro, muy espedito é innegable para pedir al Gobierno el cumplimiento de la obligacion que éste contrajo; lo tendría, seguramente, para reclamar contra la tramitacion de ese ferro-carril de Alicante á Dénia que segun dice le perjudica, pero nunca para dejar de cumplir, bajo pretexto alguno, aquellos actos y compromisos que solemnemente se impuso al subrogarse en los derechos y deberes de D. Domingo Gallego y compañía, ya que todo ello ha creado tambien derechos respetables á favor de determinadas poblaciones.

Y con tanta mayor razon vendria obligada á cumplirlos, cuanto tampoco es exacto que la compañía hubiese confiado, al subrogarse en los derechos y deberes del primitivo concesionario, con tráfico *internacional*, ni *nacional*, ni siquiera *provincial*, pues en aquella fecha estaba ya de tiempo atrás estudiado y más que en tramitacion el ferro-carril de Alcoy á Alicante, y concedidos, si no recuerdo mal, los estudios de la vía férrea de Alicante á Dénia al mismo D. Juan Bautista Lafora, que vendió á la compañía franco-andaluza la línea de Alicante á Murcia con ramales á Novelda y Torrevieja. No era, pues, un secreto ni podia serlo para nadie en aquel momento que se agitaba ya en el mundo de los negocios el estudio, tramitacion y construccion de esos ferro-carriles, no pudiendo en su virtud alegar la compañía ignorancia en la materia, ni hablar de derechos lastimados, cuando ella misma espontáneamente, á sabiendas, y sin protestas ni reservas, aceptó el negocio por entero con las modificaciones que la sucesion de los tiempos hubieran podido introducir en él.

Ni conviene tampoco nombrar mucho la ley ni hablar de derechos á quien ha dado triste y repetido ejemplo de violar aquella y de no respetar demasiado estos. ¿Por qué, si no, se ha faltado á la ley de 1867, no creando la línea general á Crevillente? ¿Por qué, violando la misma, se ha colocado la estacion de bifurcacion en los saladares de Albaterra, verdaderas lagunas pontinas de esta comarca, donde hay que relevar á menudo los empleados de la vía, víctimas de la *malaria*, y donde por el mal servicio de los trenes se ven precisados á detenerse cinco horas los viajeros, espuestos allí inhumanamente á las amargas caricias del paludismo? ¿Por qué, contraviniendo á los proyectos y pliegos de condiciones que forman parte de la citada ley, se han bajado más de medio metro las rasantes en casi toda la línea? Porque á la compañía, ó mejor dicho, al afortunado constructor de la vía, le ha sido cómodo y beneficioso desentenderse de la ley y de los derechos ajenos.

2.^o

«El trazado exige rampas de 18 milímetros,

por lo que la traccion sale cara y la compañía se verá obligada á aplicar tarifas elevadas; resultando un precio casi igual al que se obtendría pasauado por las líneas actuales.»

De 15 y 17 milímetros son, segun todas mis noticias, las rampas que exige el trazado del ramal que nos ocupa, habiéndolas, á mi parecer, mas escarpadas, ó por lo menos tanto, en la seccion que hoy se explota desde Albaterra á Elche; ó sea un recorrido de 18 kilómetros, no siendo tampoco mucho mas suaves algunos de las que se encuentran en el trayecto de Elche á Alicante, y sin embargo la Compañía no se ha visto, segun parece, obligada por ello á aplicar tarifas elevadas: pero quiere decir que si Mr. Delaperrier dice eso de las tarifas elevadas en serio y con ánimo de asustarnos, siempre ganaremos tiempo, que es oro, al ir por Novelda, y ganaremos además el *casi* á que dicho Sr. se refiere cuando habla del precio que todo ello nos va á costar.

3.^o

«Que el tráfico queda reducido á Aspe, que dista 5 y 1/2 kilómetros de la estacion de Novelda por carretera.»

No es solo el tráfico de Aspe á lo que ha de quedar reducido el ramal de Elche á Novelda, aun en el caso de que lleguen algun día á construirse esos ferro-carriles en tramitacion, á que alude Mr. Delaperriere. Es el tráfico de vasta y feraz comarca lo que ha de encontrar en ese ramal la satisfaccion de sus necesidades de esportacion, hoy desatendidas y meramente servidas, apesar de la vía férrea, por la histórica carreta: Orihuela, y más principalmente Benjuzar, Almoradí, Dolores, Catral, Rojales, las Dayas, Torrevieja, S. Fulgencio y Guardamar no han de ir nunca á Madrid pasando por Murcia ó por Alicante el día en que se construya el ramal de Elche á Novelda, ya que para dichas poblaciones es el camino más corto, y diga lo que quiera Mr. Delaperriere, el más barato; y con mayoría de razon han de hacer lo propio Callosa, Albaterra, Crevillente, Elche y Aspe. Hágase como se quiera la cuenta de las distancias kilométricas que separan de Madrid á todas esas poblaciones y siempre resultará una ventaja de veinte á treinta y cinco kilómetros á favor del ramal de Elche á Novelda. ¿Qué más puede desear, qué más puede pedir la compañía sino servir con un ramal de veintinueve kilómetros de intermediaria el tráfico de la numerosa poblacion que se extiende por las riquísimas y dilatadas vegas de los pueblos que se acaban de citar? ¿Qué venda tan espesa tiene puesta sobre los ojos esa famosa y diestra compañía que solo alcanza á ver en el proyecto que nos ocupamos el tráfico de Aspe y no distingue, como claramente lo vemos todos, que en ese desdeñado ramal ha de encontrar compensacion á los muchos quebrantos que durante tiempo le ha de proporcionar aun la explotacion del ramal de Torrevieja y la del trozo comprendido entre Elche y Alicante? Todas esas poblaciones que se han enumerado no es á Murcia y á Alicante á donde pretenden llevar sus ricas y variadas producciones; es á la Mancha y á Madrid y al interior de España, y muy principalmente á Valencia y zona de levante, y es natural que para efectuarlo busquen el camino más corto y más barato, que no es otro que el ramal de Elche á Novelda.

4.^a

«La compañía sustituye esta línea con la prolongacion de Beniel, Murcia y Alcantarilla que empalmará con la línea de Albacete á Cartagena

y con la de Murcia á Lorca, que facilitará las comunicaciones entre Alicante, Murcia, Granada y Almería y servirse las menores poblaciones situadas entre Beniel y Alcantarilla, las cuales, si este proyecto se realiza, perderán la esperanza de poseer tan deseado medio de transporte.»

Hay que contestar á todo esto: 1.º que hoy tambien empalma la línea que se explota con la de Albacete á Cartagena y la de Murcia á Lorca, no siendo por lo tanto dicho empalme una novedad; 2.º que las numerosas poblaciones á que se refiere la nota son: Santo-mera, Monteagudo, Churra y Espinardo, la mayor parte de las cuales no tienen Ayuntamiento, pues son partidos rurales de la ciudad de Murcia, y que entre todos no reunen seguramente tanto vecindario como esa villa de Aspe tan desdeñada por Mr. Delaperriere. No queremos con esto negar que la prolongacion hasta Alcantarilla es más cómoda y ventajosa para Orihuela y Murcia que el actual empalme en Zeneta; pero esta que puede llamarse *comodidad* no puede nunca parangonarse con la satisfacción de apremiante *necesidad* de exportacion, que solo hemos de encontrar en el ramal de Novelda.

Hay más: si la compañía comprende una vez siquiera á donde le llama su interés, no tendrá mas remedio que hacer esa prolongacion sin necesidad de que los pueblos la obliguen á ello, como ella misma reconoció desde el primer día solicitando la concesion de los estudios años antes de haber empezado los trabajos de construccion de la línea de Zeneta á Alicante. Es, pues, dicha prolongacion interés de la compañía, negocio de la compañía, y solo *comodidad* de los pueblos que atraviesa hoy la línea.

5.º

«La nueva línea es más cara que la otra.»

No me atrevo á desmentirlo por carecer de competencia, de estudios y de datos bastantes para ello; pero si se tiene en cuenta que en los presupuestos que forman parte de la ley de 21 de Julio de 1867 se conceptúa de mayor coste por kilómetro la construccion del ramal de Elche á Novelda, que la del trozo tercero de la línea general de Zeneta á Alicante, muy parecido en cuanto á expropiacion, esplanacion y obras de fábrica al terreno que ha de ocupar la prolongacion que solicita la compañía, y si se tiene en cuenta, además, que esta no ha sido nunca un modelo de despilfarro, se habrá de convenir en que la diferencia de gastos, si la hay, no será nunca de verdadera importancia.

6.º

«No es interés del país arruinar á una compañía que despues de haber construído sin subvencion una línea principal, infructuosa hasta ahora, habría de construir un ramal en peores condiciones y que no lleva su objeto.»

¡Nada menos que la ruina de la compañía! Habrá que tener sin duda compasion á esta pobrecita huérfana, como para sí la demandaba al tribunal que lo juzgaba, aquel parricida que habia asesinado á su padre y á su madre.

¿Cómo ha de traer la ruina para nadie la construccion y subsiguiente explotacion de una vía férrea que en el corto trayecto de 21 kilómetros agrupa y llama á sí el tráfico y movimiento de poblada y rica zona á y ha de ser mañana vehículo de comunicacion y enlace entre las provincias andaluzas, valencianas y aragonesas? Ninguno de los trozos construídos ó en proyecto puede dar á la empresa mayores rendimientos que ese que tanto desdeña; ni el de Beniel á Alcantarilla, ni el de Alhatera á Torreveja, ni el de Elche á Alicante, apesar de recorrer cada uno de ellos mayor número de kilómetros. No hay, pues, motivo, si el asunto se quiere tratar en serio, para llegar á tamaña exageracion.

Por lo demás, si la vía férrea construída ha sido hasta hoy infructuosa para la Compañía, cúlpese á sí misma ó á los que han venido hasta ahora llevándola por caminos de perdicion. Dada la construccion de la vía férrea de Zeneta á Alicante, que por de pronto nunca podía ser un gran negocio, la empresa debió tratar de ligar sus intereses á los de las poblaciones por donde pasaba, y sobre todo y muy principalmente á los de Orihuela y Grevillente, que por sí

solas habian de aportar al movimiento de la línea, mayor contingente de toneladas que todos los demás pueblos. La Compañía, sin embargo, lo entendió al revés y hoy toca el desengaño y vé con tristeza desierta la titulada estacion de Grevillente, como mañana probablemente habrá de estarlo, apesar de la carretera que allí se quiere construir, y vé tambien que casi todo el tráfico de Orihuela siguen llevándolo carros y carretas á su destino, como si nó cruzase la locomotora nuestras campiñas. Ahora pretende tambien, mal aconsejada, suprimir el ramal de Novelda, que es donde habia de encontrar compensacion á sus quebrantos, y medio para deshacer sus errores; pues con su pan se lo coma, pero que no venga mañana hablando de sus pérdidas y de si resulta más ó menos infructuosa la línea construída, ya que á sí misma habrá de ser deudora de su desastre.

*
**

He concluído, señor director, despues de haber abusado algun tanto de su paciencia y de la de sus suscritores; sirvan de disculpa para con todos lo patriótico del proyecto que me ha empujado á horralear estos renglones y el deseo que me anima de que sacando de ellos todos los pueblos interesados en el asunto enseñanza de su derecho y de sus conveniencias, no se presten, si alguien los solicita, á ser cómplices de hechos que constituirian un crimen de lesa patria.

Bastaba á la Compañía franco-andaluza para conseguir su intento la influencia que, como todas, goza en la region donde se forja el rayo. No vayamos nosotros ahora, nuevos siervos de la gleba, á arrastrarnos ante esas compañías poderosas que constituyen el feudalismo del siglo XIX, no basado como el de la edad media en empresas heroicas y gloriosas, si no cimentado en el dinero que esa, segun dijo magistralmente Toqueville, es la lepra más asquerosa que puede corroer un Estado.

Se repite de V., señor director, como siempre suyo afmo. amigo S. S.

Q. S. M. B.

Federico Torres.

Orihuela 6 Junio 1875.

CONTINUACION Á LA SECCION LOCAL.

En Elche se proyecta fundar una Caja de Ahorros idéntica á la establecida en esta ciudad, que tan excelentes resultados viene obteniendo.

La sociedad Union Agrícola ha dirigido una comunicacion al ayuntamiento de Murcia y otra á la sociedad económica de Amigos del País, invitando á ambas corporaciones á que nombren comisiones que estudien los medios de combatir y acabar con las adulteraciones del pimiento molido.

La misma sociedad está haciendo un llamamiento á los perjudicados por la construccion de la vía férrea para que desde hoy hasta el 25 del actual se adhieran á las reclamaciones que judicialmente se harán á la empresa para obligarla al pago de las expropiaciones, construccion de obras etc. que tiene sin realizar.

No sabemos que la junta local de sanidad se haya reunido para adoptar algunas disposiciones en vista de la epidemia que aflige á la provincia de Valencia; pero bueno fuera que no diese lugar á que el público se queje de su indolencia, estando tan seriamente amenazados del contagio á causa del poco interés con que se mira asunto de tanta gravedad.

Sabemos que se exige la patente sanitaria á las personas que llegan á Orihuela procedentes de otros puntos, pero este servicio adolece de grandes defectos en el modo, forma y por los

que se practica, así es que veremos con gusto que las autoridades demuestren el celo que suponemos les animará en esta cuestion.

Con mayor solemnidad que otros años se verificó el jueves la festividad religiosa del *Corpus* viéndose la procesion muy concurrida por la asistencia de la congregacion del Sagrado Corazon Jesús y comunidades de religiosos de S. Francisco.

Algo, sin embargo, dejó por desear, pues no todos los gremios tenian la representacion debida en tan solemne acto.

Como consecuencia de la alarma que han producido las desagradables noticias que se reciben de los pueblos de la provincia de Valencia, atacados de la enfermedad *sopechosa*, vulgo cólera morbo asiático, se han adelantado los exámenes oficiales en el colegio de Sto. Domingo de esta ciudad, cuyos actos terminaron ayer con notable satisfaccion de los alumnos y de sus ilustrados profesores, por el brillante resultado obtenido por aquellos.

Mañana debia celebrarse la solemne distribucion de premios, que teniamos anunciada, la cual no ha podido llevarse á cabo por la circunstancias antes indicada, aplazándose para principios del curso próximo.

Ha fallecido en los Palacios (Sevilla) el actor genérico D. Esteban Baeza, que tan merecidas simpatias se captó del público de Orihuela en la corta temporada que actuó en nuestro teatro.

Hoy ha marchado á Barcelona con el propósito de ingresar en una comunidad de religiosas la señora doña Dolores Aguilar, viuda del que fué en vida nuestro malegrado amigo D. José Aguilar.

Han llegado á esta ciudad los Sres. D. Esteban Die, Comandante de infanteria, D. Pedro Soto y Melgarejo y D. Monserrate Garcia, juez de instruccion de Novelda.

Enviamos un cariñoso saludo á tan distinguidos paisanos.

ADVERTENCIA.

Tan pronto como resolvamos algunas dificultades que para ello se nos presentan, empezaremos á publicar EL ORIOLANO dos veces á la semana, repartiéndose una hoja, de igual tamaño que la presente, todos los miércoles, y los sábados el número completo, como hasta la fecha. La combinacion que daremos á los precios de suscripcion es tal que aquellos de nuestros favorecedores que deséen únicamente recibir nuestro periódico como hoy, podrán hacerlo, puesto que dicha hoja será casi independiente de él, pudiendo suscribirse á ambos ó al uno ó á la otra.